

LISTA PUBLICADA EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2016

	EXPEDIENTE	PARTES		FECHA DEL ACUERDO	ACUERDO	
1	ICHITAIP/RR-71/2016	SANTIAGO NARVÁEZ HERRASTI	VS.	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	23/09/2016	RESOLUCIÓN CUMPLIDA, SE ORDENA ARCHIVAR EL EXPEDIENTE.
2	ICHITAIP/RR-72/2016	SANTIAGO NARVÁEZ HERRASTI	VS.	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	23/09/2016	RESOLUCIÓN CUMPLIDA, SE ORDENA ARCHIVAR EL EXPEDIENTE.
3	ICHITAIP/RR-73/2016	SANTIAGO NARVÁEZ HERRASTI	VS.	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	23/09/2016	RESOLUCIÓN CUMPLIDA, SE ORDENA ARCHIVAR EL EXPEDIENTE.
4	ICHITAIP/RR-74/2016	SANTIAGO NARVÁEZ HERRASTI	VS.	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	23/09/2016	RESOLUCIÓN CUMPLIDA, SE ORDENA ARCHIVAR EL EXPEDIENTE.
5	ICHITAIP/RR-75/2016	SANTIAGO NARVÁEZ HERRASTI	VS.	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	23/09/2016	RESOLUCIÓN CUMPLIDA, SE ORDENA ARCHIVAR EL EXPEDIENTE.
6	ICHITAIP/RR-76/2016	SANTIAGO NARVÁEZ HERRASTI	VS.	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	23/09/2016	RESOLUCIÓN CUMPLIDA, SE ORDENA ARCHIVAR EL EXPEDIENTE.
7	ICHITAIP/RR-77/2016	SANTIAGO NARVÁEZ HERRASTI	VS.	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	23/09/2016	RESOLUCIÓN CUMPLIDA, SE ORDENA ARCHIVAR EL EXPEDIENTE.
8	ICHITAIP/RR-78/2016	SANTIAGO NARVÁEZ HERRASTI	VS.	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	23/09/2016	RESOLUCIÓN CUMPLIDA, SE ORDENA ARCHIVAR EL EXPEDIENTE.
9	ICHITAIP/RR-79/2016	SANTIAGO NARVÁEZ HERRASTI	VS.	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	23/09/2016	RESOLUCIÓN CUMPLIDA, SE ORDENA ARCHIVAR EL EXPEDIENTE.
10	ICHITAIP/RR-80/2016	SANTIAGO NARVÁEZ HERRASTI	VS.	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	23/09/2016	RESOLUCIÓN CUMPLIDA, SE ORDENA ARCHIVAR EL EXPEDIENTE.
11	ICHITAIP/RR-81/2016	SANTIAGO NARVÁEZ HERRASTI	VS.	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	23/09/2016	RESOLUCIÓN CUMPLIDA, SE ORDENA ARCHIVAR EL EXPEDIENTE.
12	ICHITAIP/RR-139/2016	BEATRIZ VERDUZCO GUTIÉRREZ	VS.	SECRETARÍA DE HACIENDA	23/09/2016	POR RENDIDO EN TIEMPO EL INFORME CON JUSTIFICACIÓN. SE AUTORIZAN DELEGADOS Y SE SEÑALA DOMICILIO PROCESAL. SE ADMITEN PRUEBAS; SE DISPENSA LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS QUE MENCIONA EL ARTÍCULO 79 DE LA LEY, Y SE OTORGA A LAS PARTES UN TÉRMINO DE TRES DÍAS PARA QUE EXPRESEN ALEGATOS.


LIC. EDUARDO JOSÉ GÓMEZ ARRIAGA
SECRETARIO EJECUTIVO